

**SOLICITUD DE APLAZAMIENTO**

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA

Nombre y apellidos / Razón Social		NIF/CIF
Domicilio		Teléfono
Correo electrónico	Municipio	Provincia

EXPONE

Que con fecha ha sido notificado por el Ayto. de Punta Umbría, la liquidación siguiente:

Nº. Liquidación	Concepto Tributario	Importe

Que en la actualidad el solicitante tiene una falta de liquidez temporal, no posee dinero en efectivo, ni bienes de fácil realización para hacer frente al pago indicado,

SOLICITA

De conformidad con el art 44 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, así como el art. 83 y siguientes de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección del Ayto de Punta Umbría, que le sea concedido aplazamiento de la deuda tributaria mencionada, con el devengo de los intereses que legalmente correspondan en la fecha que a continuación se indica:

Nº Liquidación / Recibo	Concepto Tributario	Fecha
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Ofreciendo como garantía del cumplimiento del mismo lo siguiente:

- Aval Bancario (modelo nº 3)**
 Aval Solidario de persona de reconocida solvencia
 Otros

Que a efectos de no incurrir en recargos por pago fuera de plazo, me sea domiciliado el pago de los vencimientos en la entidad financiera que se expone en el certificado expedido por la entidad bancaria o en su caso modelo nº 5.

Se acredita la situación económico financiera aportando fotocopia de la siguiente documentación: (marcar lo que proceda)

- Nómina/Pensión** **Tarjeta de desempleo** **Informe de Servicios Sociales** **Declaración Jurada**
 Certificado datos bancarios **Extracto de movimientos y saldos de cuenta corriente con titularidad**
 Otros

En Punta Umbría, a de de Firma, .

Nota: En conformidad con el art. 51,2 del RGR, durante la tramitación de la solicitud el deudor/a deberá efectuar el pago del plazo, fracción o fracciones propuestas, en caso de incumplimiento de cualquiera de esos pagos, se podrá denegar la solicitud, por concurrir dificultades económicas/financieras de carácter estructural.

Los datos de carácter personal contenidos en el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable del mismo, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley Orgánica 5/1999, de protección de Datos de Carácter Personal (BOE nº 298, de 14/12/1999).